



## LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, CONVOCA LA

XXVII FIESTA DE LAS CANDELAS, con arreglo a las siguientes

### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en esta Fiesta todas las Asociaciones (vecinales, educativas, juveniles, ...), entidades y colectivos del municipio de Andújar.
2. La Fiesta se celebrará en la noche del día 3 de febrero de 2018.
3. Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Ayuntamiento (Oficina de Atención a la Ciudadanía en el impreso oficial) en horario de 9,00 h. a 14,00 h. hasta el miércoles 31 de enero de 2017, inclusive.
4. Previamente a la ubicación de la candela, será preceptiva la oportuna autorización expedida por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Andújar, la cual deberá recogerse el viernes día 2 de Febrero de 2018 en el Palacio de los Niños de D. Gome a las 13'00 h.
5. Queda totalmente prohibido utilizar para las candelas materiales que contengan componentes químicos o derivados del petróleo (maderas pintadas, lacadas o barnizadas, neumáticos, ...).
6. Los organizadores de las candelas colaborarán y permitirán la realización de actividades que puedan amenizar la celebración de la fiesta facilitadas por el Ayuntamiento.
7. La participación en la fiesta supone la plena aceptación de estas Bases.

Andújar, Enero de 2018



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007E23B00G7O4U9H0R6Y7 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

JESUS DEL MORAL DEL MORAL-CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - 23/01/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -  
23/01/2018 12:35:40

DOCUMENTO: 20180516667

Fecha: 23/01/2018  
Hora: 12:35

